

Detalle contractual colaborador/a externo/a
Evaluación Focalizada de Ámbito (EFA) de Intermediación de programas y componentes de eficiencia energética realizados a través de la Agencia de Sostenibilidad Energética.
Subsecretaría de Energía. Ministerio de Energía

Las personas profesionales que sean seleccionadas como colaboradores Externos en la línea de Evaluación Focalizada de Ámbito serán contratadas de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. Funciones

- a. Revisar y analizar la información disponible. En caso de que se requieran antecedentes adicionales, éstos deben ser solicitados a las instituciones responsables del programa/los programas/la institución evaluada a través de la contraparte técnica de Dipres.
- b. Revisar y comentar el insumo elaborado por el equipo de la Dipres.
- c. Generar una propuesta metodológica para el desarrollo de la evaluación, la cual deberá revisada y validada por la contraparte técnica de la Dipres.
- d. Participar en el caso en que se requiera contratar un estudio complementario, para lo cual deberá colaborar en la elaboración de los términos técnicos de referencia, revisar y aprobar los productos que se soliciten en este estudio, los que servirán como insumo para la elaboración del informe de evaluación.
- e. Participar de las reuniones de trabajo en que la Dipres solicita su asistencia. Así como sostener reuniones periódicas con el equipo la Dipres (al menos, cada dos semanas), con el objetivo de discutir el trabajo en curso.
- f. Dar cumplimiento y garantizar la calidad de la presentación y contenidos de los productos comprometidos, de acuerdo con los objetivos planteados en la evaluación.
- g. Elaborar documentos y/o presentaciones de resultados de la evaluación ante las contrapartes.
- h. Otros mecanismos de apoyo que la Dipres solicite.

Estas funciones no son incompatibles con el desempeño de otros trabajos, pero requieren de un alto grado de compromiso durante el período de desarrollo de la evaluación.

2. Objetivos de la evaluación

Objetivo General

Analizar y evaluar el conjunto de los programas y componentes de eficiencia energética realizados a través de la Agencia de Sostenibilidad Energética, en el marco del Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética del periodo 2022 – 2026 y la Ley N° 21.305 sobre Eficiencia Energética en los ámbitos del diseño de la estrategia e implementación, identificando espacios de mejora en su desempeño. El período de evaluación es 2021 – 2023.

Objetivos Específicos

1. Describir el problema de política pública que abordan los programas y componentes. Así como también su descripción, análisis de las poblaciones (potencial, objetivo) y

antecedentes presupuestarios. Revisando la consistencia entre el diseño, su programación presupuestaria 2022 – 2026 y su aporte esperado al cumplimiento de las metas del Plan.

2. Describir el proceso de seguimiento y monitoreo del funcionamiento de los programas, con énfasis en los problemas o limitantes operativos que la dificultan,
3. Evaluar la estrategia de intervención de los programas, su focalización efectiva, complementariedades y/o eventuales duplicidades, así como las prácticas desarrolladas por los equipos ejecutores en su implementación, identificando aprendizajes y experiencias que puedan ser incorporados al diseño.
4. Evaluar los mecanismos o sistemas de seguimiento de implementación y resultados de los programas realizados a través de la Agencia, incluyendo la gestión operativa de estos, realizando un levantamiento de las fortalezas y debilidades del proceso de producción de bienes y/o servicios entregados.
5. Evaluar la capacidad de ejecución presupuestaria de la Agencia, la metodología utilizada en su estimación y la evolución de estas cifras en el período de evaluación.
6. Proponer recomendaciones de diseño y estrategia de intervención de los programas realizados a través de la Agencia de Sostenibilidad Energética, así como recomendaciones asociadas a la gestión de los convenios y/o contratos con terceros, considerando la pertinencia de sus resultados y su contribución a los objetivos y metas del Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética 2022 – 2026.

3. Productos esperados

- **PRODUCTO 1:** revisión y entrega de comentarios al informe de avance elaborado por equipo Dipres, el cual describe los principales antecedentes del programa (objetivos específicos 1 y 2).
- **PRODUCTO 2:** informe de propuesta metodológica para evaluar el diseño e implementación del conjunto de los programas y componentes de eficiencia energética realizados a través de la Agencia de Sostenibilidad Energética, considerando la estrategia de estos programas, así como también la revisión de los convenios generados durante el periodo de evaluación, es decir que permitan lograr los objetivos específicos 3, 4, y 5. Con esta metodología debe ser posible evaluar las estrategias y prácticas desarrolladas por los equipos ejecutores de los programas, así como también de evaluar los mecanismos o sistemas de seguimiento de implementación y resultados a nivel de proyectos/intervenciones, considerando la gestión operativa de los programa.
- **PRODUCTO 3:** revisión y entrega de comentarios al informe final preliminar elaborado por equipo de la Dipres, el cual, además de los contenidos del informe de avance, incorpora una sección metodológica y otra con la evaluación del diseño de la estrategia y la implementación (objetivos específicos 1, 2, 3, 4, y 5). Además, debe entregar un documento con las conclusiones sobre el análisis realizado, recomendaciones para mejorar el desempeño de los programas, así como indicadores para de medición de resultados (objetivo específico 6).
- **PRODUCTO 4:** revisión y entrega de comentarios al informe final.

El o la colaborador/a externo/a deberá además elaborar documentos y/o realizar presentaciones de resultados de la evaluación ante las contrapartes institucionales, si así fuese requerido.

A continuación, un resumen de los hitos relevantes asociados a los productos esperados:

Productos Esperados	Plazo	Mes
Producto 1: Revisión Informe de Avance elaborado por Dipres.	10 días hábiles desde la recepción del Informe de Avance	Agosto 2024
Producto 2: Informe Propuesta Metodológica.	15 días hábiles desde la aprobación del Producto 1.	Septiembre 2024
Producto 3: Revisión Informe Final Preliminar y documento con conclusiones y recomendaciones.	10 días hábiles desde la recepción del Informe Final Preliminar.	Noviembre 2024
Producto 4: Revisión Informe Final.	10 días hábiles desde la recepción del Informe Final.	Diciembre 2024

4. Honorarios

Pago de honorarios totales de \$5.500.000 (cinco millones quinientos mil pesos chilenos) divididos en dos pagos (30% y 70% correspondientes productos 2 y 4). El contrato tendrá fecha de término 31 de enero de 2024.

5. Contraparte

El colaborador externo será contratado por la Dipres, y como contraparte técnica de la consultoría actuará el Subdepartamento de Evaluación de Programas de la Dipres.